



**“PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2026 MTCYD. -

EXPEDIENTE N°: 1204-001029-2026-EXP-GC. -

RESOLUCION DE LLAMADO N°: 0930- MTCyD-2026-

DIA DE APERTURA: 20/05/2026 -

HORA DE APERTURA: 09:30 hs-

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial compras.sd@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección “Licitación Pública”, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1204-001029-2026-EXP-GC.

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la **ADQUISICION DE CUBIERTAS DESTINADAS A LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE DEPORTES**, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso de \$ 100.000,00 (pesos cien mil) y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> - Opción “venta de pliegos”.

Dicho monto podrá ser cancelado en **Banco San Juan Servicios** o depositado en el **Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283)**. Código de CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 0180020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.



San Juan
Gobierno

Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

Centro Cívico 3er Piso, 4to Núcleo - Capital - Ciudad San Juan

ARTÍCULO 6°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

No se requiere

ARTÍCULO 7°: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción “Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

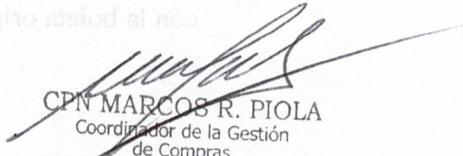
En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de “DDJJ Anexo II” (Resolución Conjunta N° 108-OCC 2025 y 016-TGP-2025).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
- b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título “Garantía de Oferta” y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 8°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.


CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



San Juan
Gobierno

Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte
Centro Cívico 3er Piso, 4to Núcleo - Capital - Ciudad San Juan

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DETALLE DE MOVILIDADES:

- MINIBUS MERCEDES SPRINTER 515 CDI. DOMINIOS: AB701UV, AB701UW, AB701UX, AB701UZ, AB720KA, AB720KB, AB720KC, AB720KD, AB20 KE Y AB720KF.
- FURGON MERCEDES BENZ 413. DOMINIO FYQ006
- COLECTIVO MERCEDES BENZ O-500. DOMINIOS: AB768KD Y AB768KE.
- PICK UP TOYOTA HILUX L/21 4X4 2,8 DC TDI SRX. DOMINIOS: OTD381, OTD382, AE073DD, AE073DJ Y AE033WF.
- PICK UP TOYOTA HILUX L/16 4X4 2,8 DC TDI SRX. DOMINIOS: AD622LJ Y AD622LK.
- AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA CROSS 2.0 SEG GVT. DOMINIO AE474XK.
- CUATRICILO UTV POLARIS.
- TRAILER DE MOTO DE AGUA.
- TRAILER DE GOMON DE AGUA.
- TRAILER DE EQUIPAJE TIPO CARRO.

MODELO DE OFERTA:

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	PU	PT
1	2	SERVICIO DE ALINEADO Y BALANCEO PARA COLECTIVO MERCEDES BENZ O-500		
2	1	SERVICIO DE ALINEADO Y BALANCEO PARA TOYOTA COROLLA 2.0 CROSS		
3	7	SERVICIO DE ALINEADO Y BALANCEO PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX		
4	11	SERVICIO DE ALINEADO Y BALANCEO PARA MINIBUS MERCEDES BENZ SPRINTER 515 Y 413		
5	171	SERVICIO DE CAMBIO DE NEUMATICO		
6	5	LLANTA DE 4 AGUJEROS PARA TRAILER DE MOTO DE AGUA RODADO 165-70-R13		
7	5	LLANTA DE 6 AGUJEROS PARA TRAILER DE GOMON RODADO 185-70-R14		
8	10	NEUMATICO DE RUTA CON MEDIDAS 265-60-R-18 PARA PICK UP TOYOTA HILUX L/16 4X4 2,8 DC TDI SRX		
9	15	NEUMATICO DE MEDIDA 165-70-13 PARA TRAILER DE MOTO DE AGUA		
10	70	NEUMATICO DE CARGA CON MEDIDAS 195-75-R-16 PARA MINIBUS MERCEDES BENZ SPRINTER 515CDI		
11	6	NEUMATICO DE RUTA CON MEDIDAS 195-70-R-14 PARA CARRO		
12	15	NEUMATICO DE MEDIDA 185-70-14 PARA TRAILER DE GOMON		
13	25	NEUMATICO DE RUTA CON MEDIDAS 265-65-R-17 PARA PICK UP TOYOTA HILUX L/21 4X4 2,8 DC TDI SRX		
14	14	NEUMATICO LINEALES CON MEDIDAS 295-80-R-22,5 PARA COLECTIVO MERCEDES BENZ 768 O-500M		
15	7	NEUMATICO DE CARGA CON MEDIDAS 195-70-R-15 PARA FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 413		
16	5	NEUMATICO DE RUTA CON MEDIDA 225-45-17 PARA AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA CROSS 2.0 SEG GVT		
17	2	NEUMATICO TRASERO CON MEDIDAS 25 X 10 X 12 PARA CUATRICICLO UTV POLARIS		
18	2	NEUMATICO DELANTERO CON MEDIDAS 25 X 8 X 12 PARA CUATRICICLO UTV POLARIS		

MARCOS R. PIOLA

Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



ARTÍCULO 9°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Mesa de Apertura de la Secretaria de Hacienda y Finanzas ubicada en 2do piso, núcleo 6, Centro Cívico, sito en Av. Lib. Gral San Martín y Las Heras, San Juan.

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10°: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11°: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 12°: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ARTÍCULO 13°: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT N° 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito con CAE.

ARTÍCULO 14°: MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar folletería de los productos ofertados.


CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 108 - OCC - 2025
016 - TGP - 2025

ANEXO II (Artículo 1°)

DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA
POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, _____ de _____ de _____

Señor/es:

S/D:

De mi consideración:

El/a que suscribe, _____
con CUIT N° _____
en carácter de _____ del Proveedor del Estado N° _____, con
domicilio legal/real/comercial en _____,
Piso N° _____, Departamento/Oficina _____, Localidad _____, Provincia _____,
adjunta un **Comprobante de transferencia bancaria** con la siguiente información:

- Fecha de Transferencia _____
- Cuenta de Origen N° _____
- Cuenta de Destino N° _____
- Banco de Cuenta de Destino _____
- Transferencia N° _____
- Importe \$ _____
- Identificación del Originante _____
- DNI / CUIT del Originante _____

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:

- Venta de Pliegos
- Garantía

2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)

- Oferta
- Adjudicación / Cumplimiento de Contrato
- Adecuación de Precios
- Anticipo de fondos
- Impugnación de Ofertas

3. Procedimiento de Selección de Cocontratante según Ley 2000-A:

- Licitación Pública N° _____
- Subasta Electrónica Inversa N° _____
- Compulsa Abreviada N° _____
- Contratación Directa N° _____
- Remate Público N° _____

Corresponde al Expediente N° _____, del Organismo/Institución _____

C. P.N. CORINA ABELIN
DIRECTORA OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda

Lic. MARTO E. FERNÁNDEZ
Tesorero Gral. de la Provincia
Tesoraría General de la Provincia
San Juan

Firma y Aclaración

CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

